INFORME SECRETARIAL. NOVIEMBRE /2023.

A despacho para nombrar curador.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-4003-003- **2023-00510-00**

En este proceso Verbal prescripción ordinaria adquisitiva de dominio de bien mueble seguido por Sandro Evelio Salazar Hoyos en contra de Pedro Agustín Torres Ballesteros, Banco Finandina como acreedor hipotecario y personas indeterminadas, se dispuso el emplazamiento de las personas indeterminadas, con el fin de ser notificados del auto admisorio de la presente demanda.

Como nadie compareció dentro del término previsto en el penúltimo inciso del artículo 108 del Código General del Proceso, se dispone designarles curador Ad Litem. Para tal efecto se nombra al Dr. JOSE ARIEL SANTA quien litiga en este despacho judicial, a quien se le enviara comunicación a su correo: asanta0408@gmail.com para que dentro del término de tres días siguientes al recibido de la designación manifieste la aceptación del cargo. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 185 del 30/11/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **871c30d8c6a9fd1b4d6a59ba46a0d2e44dea1329274244c7f9df44b67f2e4fbe**
Documento generado en 29/11/2023 03:26:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica